

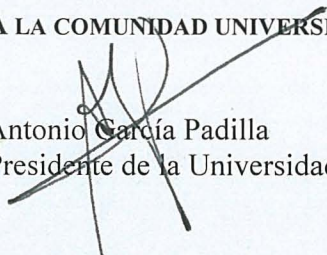


JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

PRESIDENTE

8 de julio de 2009

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Antonio García Padilla
Presidente de la Universidad


Ygrí Rivera de Martínez
Presidenta de la Junta de Síndicos

A lo largo del segundo semestre del año académico pasado, hemos compartido con ustedes los detalles descriptivos del estado de cosas en torno a las finanzas de la Universidad, a la luz de la contracción económica mundial, de las medidas tomadas por el gobierno de Puerto Rico para enfrentarla y de la forma en que se hicieron extensivas a la Universidad las ayudas federales dispuestas para amainar los impactos de la crisis en las operaciones de las universidades públicas. Les hemos comunicado también las medidas cautelares adoptadas por la institución para enfrentar las dificultades. Todo el tiempo hemos testimoniado la voluntad de la comunidad universitaria de seguir adelante con nuestra agenda institucional. En momentos difíciles esa es la mejor contribución que hacemos al país.

Como recuerdan, en comunicación del pasado 13 de mayo, se resumía el estado de situación de la siguiente forma:

Para el año fiscal 2008-2009, la Universidad de Puerto Rico fue acreedora de \$835.1 millones de fondos del Estado a tenor con su fórmula presupuestaria. Como he señalado y ahora actualizo, en el año fiscal 2009-2010 se anticipa una reducción presupuestaria absoluta de la fórmula y de la Ley de Juegos de Azar de \$121 millones con respecto al 2008-2009. De igual manera, se anticipa una reducción presupuestaria de \$184 millones para el año fiscal 2010-2011 con respecto al 2008-2009. La brecha presupuestaria total contemplada para los próximos dos años es de \$305 millones.

Por consiguiente, la Universidad formuló una petición por \$305 millones de los \$647.6 millones asignados a Puerto Rico del State Fiscal Stabilization Fund. . . .

La participación de Puerto Rico en el fondo se distribuyó de la siguiente forma: De los \$647.6 millones asignados a Puerto Rico bajo el State Fiscal Stabilization Fund, \$117.9 millones, o el 18.2 por ciento, según permitido por la ley, se dedicó a temas no relacionados con educación. Restaban, por consiguiente, \$529.7 millones para distribución entre el Departamento de Educación y la Universidad. En la distribución se asignaron \$409.9 millones al Departamento y \$119.8 millones a la Universidad. De los \$119.8 millones asignados a la Universidad, se consignó la distribución para los dos períodos fiscales concernidos, de la siguiente forma: Para el año fiscal 2009-10, la

cantidad de \$105 millones; y para el año fiscal 2010-11 la cantidad de \$14.8 millones. Por consiguiente, la aportación estatal neta a la Universidad, luego de factorizado el ARRA, se reducirá en \$16 millones para el año fiscal próximo y en \$169.2 millones para el año fiscal 2010-2011.

En vista de la situación, la Universidad tomó una serie de medidas cautelares relacionadas con acciones de personal, disposición de vehículos de motor, consumo de energía, reducción de las inversiones en equipos, viajes, requerimientos de horas extras, gastos de todo tipo, entre otras. Asimismo, para el año académico que inicia dentro de poco, hemos convocado al salón de clases a todo el personal docente en tareas administrativas.

Según se anticipó en memoranda anterior, en comparecencias sobre presupuesto ante la Asamblea Legislativa, en las deliberaciones de la Junta Universitaria y en múltiples intercambios con grupos concernidos, la situación claramente impide a la Universidad asumir, en el próximo año, obligaciones económicas adicionales. Entre éstas está, la revisión de la escala de compensaciones de nuestro personal docente y no docente. Así se consignó mediante Certificación Núm. 75, 2008-2009, de la Junta de Síndicos. Todos los restantes derechos y beneficios se mantienen intocados.

Lo anterior requiere puntualizaciones importantes:

En primer lugar, la Universidad está compelida a tomar esta medida. Sencillamente no cuenta con recursos para proceder de otra forma. Los propios fondos ARRA, que han servido para estabilizar las operaciones en la Universidad y en otras instituciones públicas hermanas, no pueden utilizarse para sufragar nuevas obligaciones recurrentes.

Segundo, esta decisión no busca el abaratamiento o la reducción de valor del trabajo que sus cuadros de docentes y administrativos realizan en la Institución. Durante los últimos siete años, la Universidad ha hecho revisiones en las compensaciones del personal universitario precisamente en reconocimiento de ese valor.

La severidad de la coyuntura no implica en modo alguno, el abandono de la Institución de sus principios en lo que atañe a la competitividad de las compensaciones. Se trata fundamentalmente de esfuerzos y sacrificios que tienen como referencia la protección de esa inversión pública y capital social que es la Universidad.

Tercero, aún antes de la coyuntura de crisis, habíamos establecido los mecanismos y políticas para una mayor racionalización y eficiencia en el uso de nuestros recursos con excelentes resultados. El esfuerzo nos permitió captar economías que se redirigieron a ofrecer mejores servicios, articular una oferta académica y de investigación competitivas, y adelantar así una Universidad a la altura de lo que el país requiere. La disciplina fiscal también nos permitió solventar, sin mayores contratiempos, la suspensión temporera de operaciones del gobierno en 2006. En este momento, los recortes a las partidas presupuestarias han tenido como norte que no se afecten los servicios ministeriales de la Universidad.

Cuarto, la Universidad de Puerto Rico ha procurado tomar acciones que afecten lo menos posible la estabilidad e integridad del trabajo del cuerpo de profesores, el personal administrativo y los proyectos de estudio de nuestros alumnos. Las medidas adoptadas por universidades hermanas varían en su impacto pero, en muchos casos, han tenido que ser significativamente más drásticas. Muchas se han visto obligadas a prescindir de personal, acortar horarios de trabajo, y decretar reducciones salariales. En Arizona State, por ejemplo, todo el personal tuvo que tomar una licencia sin paga por 15 días antes del 30 de junio; el sistema de la Universidad de California se propone reducir en un 8%, por un año, el salario de todo su personal; la Universidad de Florida eliminó 480 puestos de trabajo docente y empleados de apoyo. Nuestro compromiso con la seguridad de empleo se consolida en esta coyuntura.

Dentro del contexto en que nos desempeñamos, en nuestro país y en el mundo, hemos podido atender la situación sin mayores grados de severidad para los universitarios; y podremos tener éxito similar, de cara a lo que resta de la crisis, siempre que se tomen medidas prudentes de protección institucional.

Vamos todos a proteger la Universidad y la seguridad de los universitarios. Echemos hacia delante la agenda de servicio a Puerto Rico. Vamos a ser ejemplo de responsabilidad y equidad. Somos mejor universidad cuando le imprimimos futuro al bien público que la Institución encarna, aun en las condiciones difíciles del presente.

¡Adelante con los proyectos académicos del próximo año!

Cordial saludo.